



cientos ochenta y dos, que dice "que las sumas que procedie-  
ran de personal y hubieran dejado de pagarse por falleci-  
miento de los interesados, se abonarían al que justifique te-  
ner derecho a percibir las," entiende la Comisión que es indis-  
cutible el derecho de Don Tomás Ballesteros, a que se le abonen  
las cantidades que reclama por personal de la citada escuela,  
y que se le estuviesen adeudando a la finada Doña Rita

*Instrucciones  
públicas  
Reconocer a Doña  
Tomás Ballesteros  
el derecho a per-  
cibir los haberes  
que se adeudaron  
a su hija difunta  
Doña Rita, maestra  
que fue de la  
escuela -*

Ballesteros hasta el día veintinueve de Septiembre último, sup  
que ocurrió su defunción; pero no a los concernientes al material,  
las cuales debe percibir la actual profesora.

Y enterado, el Ayuntamiento acordó de conformidad con  
el dictamen, y que de éste acuerdo se dé conocimiento al Señor  
Gobernador Civil de la provincia, para que se sirva disponer  
el pago de las cantidades adeudadas.

*Puestos públicos  
Conceder a María  
Torrecilla García  
la caseta n.º 22  
del exterior de la  
Plaza de Abastos*

Visto el dictamen de la Comisión de Mercados, acordó  
el Ayuntamiento conceder a María Torrecilla García, la case-  
ta número veintidos del exterior de la Plaza de Abastos, para  
vender hortalizas, entendiéndose otorgada la concesión con  
arreglo a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y Re-  
glamento de puestos.

*Mortadero  
Para a informe  
de la de Mercados  
una instancia  
de los vecinos de la  
calle de los Ala-  
mos referente a  
la matanza de  
cerdos.*

Se leyó una instancia de los vecinos de la Calle de los Ala-  
mos, que fundose de que se verifique la matanza en el Matade-  
ro de cerdos, por la madrugada, por que con los gritos de  
las reses y los gritos de los mataderos no pueden dormir; y  
pidiendo se cumpla el artículo trescientos cincuenta y cuatro  
de las Ordenanzas, que dispone que dicha matanza se veri-  
fique después de la general que en este tiempo lo es a las doce  
del día.

El Señor Blanco pide se discuta el asunto con urgencia;  
pero el Señor Bañer García entiende que, aun cuando se  
discutiera, el final debería ser pasar a informe de la Comi-

